



Sanidad constata 2.385 casos acumulados de coronavirus COVID-19

Desde el inicio de la crisis sanitaria en el Archipiélago se han registrado 2.124 altas epidemiológicas y 162 fallecimientos. Actualmente, hay 99 casos activos, de los cuales 80 están recibiendo asistencia en su domicilio, 16 hospitalizados y 3 en UCI

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias constata 2.385 casos de coronavirus COVID-19 desde el inicio de esta crisis, lo que supone que en el día de ayer se registraron 4 contagios. Actualmente, en Canarias hay 99 casos activos, de los cuales 80 están recibiendo asistencia en su domicilio, 16 están hospitalizados y 3 ingresados en UCI.

Desde el 31 de enero, se han dado un total de 2.124 altas epidemiológicas y la cifra de fallecimientos se sitúa en 162, al registrarse en las últimas horas un nuevo fallecido.

Casos por islas

Por islas, y siguiendo el ítem de la residencia del caso, la que más positivos acumulados tiene es Tenerife, que cuenta con 1.499 casos; le sigue Gran Canaria con 600 casos; La Palma, 106 casos; Lanzarote, 84 casos; Fuerteventura, 46 casos; La Gomera, 8 casos y El Hierro, 3 casos. Se suman 39 personas que han sido diagnosticadas y tratadas y están registradas por área de declaración (la isla en la que se les ha analizado la prueba) pero no ha sido posible identificar su área de residencia porque pueden tratarse de turistas, trabajadores de área portuaria o personas sin alojamiento.

Los fallecidos por islas se reparten de la siguiente manera: 110 fallecidos en Tenerife; 7 en La Palma; 0 en La Gomera; 0 en El Hierro; 39 en Gran Canaria; 6 en Lanzarote y 0 en Fuerteventura.

Pruebas diagnósticas

El Servicio Canario de la Salud realizado un total de 127.842 pruebas PCR (Reacción en Cadena de Polimerasa) para el diagnóstico de la COVID-19 desde el inicio del brote de coronavirus.

Casos en sospecha

En este nuevo escenario de la pandemia por la COVID-19, la Consejería de Sanidad, adaptándose al nuevo protocolo del Ministerio de Sanidad, informa que hasta las 20.00 horas de ayer; los profesionales del SCS, en su labor de rastreo, han detectado un total de 203 casos sospechosos en Canarias.

El nuevo protocolo del Ministerio establece que se considerará caso sospechoso "cualquier persona con cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos se valorarán (pérdida de gusto, pérdida de olfato, diarreas, dolores musculares, etc.) bajo criterio clínico como posibles sospechosos.

El protocolo establece que estas personas sean estudiadas con PCR en las siguientes 24 horas. Así que este índice no es acumulativo sino que estas personas se convertirán bien en casos positivos bien en negativos en un período de entre 24 y 72 horas, que es el tiempo que lleva la realización de pruebas, traslado, tratamiento microbiológico y notificación.

Capacidades asistenciales



La Consejería de Sanidad ha incluido en el portal [web](#) la información relativa a las capacidades asistenciales existentes en todos los hospitales de la Comunidad Autónoma. Los datos que incluye son el índice de ocupación de camas por pacientes COVID-19 y el de no COVID-19, así como el número de camas libres tanto en hospitalización como en UCI y en Urgencias, en Canarias y por hospitales. Las camas ocupadas por casos COVID pueden no coincidir con el registrado en el apartado de Datos Epidemiológicos de la web dado que los pacientes positivos que no han podido ser dados de alta siguen registrados como tal en los servicios hospitalarios de Admisión aunque se hayan negativizado.

Normalmente son pacientes que continúan ingresados con ese registro que originó el ingreso pero que ya son tratados por otras complicaciones de salud y que, por tanto, ya no son atendidos por Covid-19.

La web incluye información sobre los casos positivos según el lugar de residencia del paciente y según el lugar de declaración del caso; información sobre la distribución de los positivos por municipios; el número de fallecidos por localidad; el cómputo de casos cerrados epidemiológicamente; los datos de casos activos por municipio incluyendo su distribución por tipo de hospitalización y gráficas con la distribución de los positivos por sexo y por grupo de edad y con la evolución de los casos positivos, fallecidos y cerrados desde el 31 de enero, fecha en la que se declaró el primer positivo en Canarias y toda España, en la isla de La Gomera. Además aporta el dato de las pruebas PCR realizadas en el Archipiélago desde el inicio del brote con gráficas según su resultado: positivas, negativas y no concluyentes.

Medidas de prevención del contagio

La Consejería de Sanidad insiste en la importancia de mantener las normas para evitar contagios. La Consejería de Sanidad advierte de la necesidad de cumplir las normas higiénicas para evitar rebrotes de la pandemia. Uno de los principales focos de contagio que hay que atender en este momento son los intrafamiliares. En este sentido, recordar que deben extremarse las medidas de seguridad en las visitas familiares y en la propia convivencia guardando distancias de seguridad, no compartiendo elementos como cubiertos y usando mascarilla si fuera necesario.

La Consejería de Sanidad recuerda que el uso de mascarillas es ya obligatorio para todas las personas de más de seis años cuando no sea posible mantener la distancia interpersonal de dos metros en espacios públicos, tanto cerrados como al aire libre. Asimismo, las mascarillas higiénicas y quirúrgicas que cubran nariz y boca son también recomendables para los menores de entre 3 y 5 años. No se exigirá su uso

en las personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria, las que tengan motivos de salud debidamente justificados o aquellas que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que lo hagan inviable.

Metodología

En este informe se incluye a todas las personas diagnosticadas de COVID-19 (a partir de ahora, casos) mediante criterio microbiológico (detección de ARN de SARS-CoV-2 mediante rt-PCR) en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La ventana temporal comienza el 28 de enero, un día antes de que la primera persona con COVID-19 diagnosticada en Canarias, iniciara síntomas. Se considera hospitalización a la asignación de cama en un centro hospitalario; así la atención en los servicios de urgencias sin ingreso y las hospitalizaciones a domicilio, no se consideran hospitalizaciones propiamente dichas.